

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29954** *VIGLE KOREA, S.L.-TENDA GUEVARA*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 122/11, a instancia de Romina Leiro Garrido, contra Vigle Korea, S.L.-Tenda Guevara, sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.581,21 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 8 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110067137-1